

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PUBLICA ID N°3649-6-LE19

DECRETO ALCALDICIO N° 126 /

QUILLECO, ENERO 14 DE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 14 de enero 2019, por la Dirección de Desarrollo Comunitario N° ID 3649-6-LE19, para el “Contrato de Suministro Alimentos Comedor Adultos Mayores”
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 14 de enero de 2019, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales para el llamado a licitación **“CONTRATO DE SUMINISTRO POR ADQUISICION DE DIFERENTES ALIMENTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES PARA EL COMEDOR DE ADULTOS MAYORES”**.

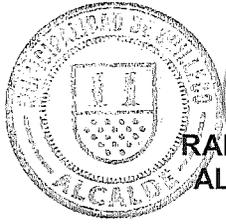
D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para el **“Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para el Comedor de Adultos Mayores”** a:
 - Secplan o quien Subrogue
 - Dideco o quien Subrogue
 - Administrador o quien Subrogue
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°:EAR/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Adquisiciones